

Que en cumplimiento con los postulados consagrados en la Ley 80 del 28 de octubre de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 734 del 5 de febrero de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único, La ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, con el propósito de garantizar un control eficaz sobre el cumplimiento de las actividades u obligaciones emanadas del proceso contractual.

Ciudad y Fecha:	Yopal, 10 de marzo de 2025	Periodo:	FINAL	Del:	26/02/2025	Hasta:	07/03/2025
------------------------	----------------------------	-----------------	--------------	-------------	------------	---------------	------------

I DATOS GENERALES

1. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre y Apellidos:	HÉCTOR FABIÁN MOYA HERNÁNDEZ		
No. Cédula de Ciudadanía:	1118568995	Lugar de Expedición:	Yopal
Denominación del Cargo:	Subdirector de Turismo		
Nivel	GRADO	Código	
Directivo	03	070	
Supervisores Anteriores			
Nombre y Apellidos	Desde	Hasta	
N/A	N/A	N/A	

1.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

CC / NIT	No. Identificación	DV	Régimen	Nombre y Apellidos o Razón Social
CC	1006443499		Ordinario	DIEGO LIBARDO GERARDINO VIÑA

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Clase de Contrato				
Arrendamiento	Comodato	Compra venta	Consultoría	Obras Públicas
Suministro	Otro	X ¿Cuál?	Contrato de Prestación de Servicios artísticos	

Objeto:	REALIZAR DOS (2) SHOWS ARTÍSTICOS DE DANZA LLANERA POR MEDIO DE LOS CUALES SE VISIBILICE EL POTENCIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE YOPAL, SE PROMOCIONE COMO DESTINO TURÍSTICO Y SE POSICIONE LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZÓN LLANERO" CON LA PUESTA EN ESCENA EN DOS (2) ESPACIOS URBANOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
----------------	--

Fecha de Suscripción del Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo Inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Fecha Inicial de Terminación del Contrato
26 de febrero de 2025	26 de febrero de 2025	26 de febrero de 2025	04 de marzo de 2025

Valor Inicial del Contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$32.000.000) M/CTE.
------------------------------------	---

Forma de Pago:	El Instituto pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: MEDIANTE UN (1) PAGO ÚNICO equivalente al 100% del valor total del contrato, una vez se haya cumplido con la ejecución de la totalidad de actividades contempladas, previa presentación de informe final de actividades, presentación de la factura, acta de inicio, acta de liquidación, certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato, acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y demás documentos exigidos por el sistema de Gestión de Calidad del Instituto. El desembolso se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, una vez se cuente con el respectivo PAC. El pago estará precedido de la certificación de entrega y recibo a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente
-----------------------	---

Cuenta de Manejo Especial	Contrato de Fiducia	Valor del Anticipo Inicial
Tipo:	N/A	N/A
Número:	N/A	
Entidad Financiera:	N/A	

Información Adicional del Contrato:			
Número	Tiempo Adicional	Valor Adicional	Fecha de Suscripción
N/A	N/A	N/A	N/A
Plazo Actualizado:	N/A	Valor Actualizado:	N/A

Suspensiones			Reinicios		
Número de Acta	Fecha de suscripción	Tiempo de la Suspensión	Número de Acta	Fecha de Suscripción	Plazo de ejecución
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ampliación de la Suspensión			Reinicio		
Número de Acta	Fecha de Suscripción	Tiempo de la Ampliación	Número de Acta	Fecha de Suscripción	Plazo de Ejecución
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de Terminación Definitiva del Contrato:	04 de marzo de 2025	Tiempo Ejecutado: Real	SIETE (07) DÍAS
--	---------------------	-------------------------------	-----------------

Información presupuestal		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2025000095	24/09/2025	\$32.000.000
Número Registro Presupuestal	Fecha de compromiso del Registro Presupuestal	Valor Registro Presupuestal
2025000087	26/09/2025	\$32.000.000
Vigencia	Identificación Presupuestal	Concepto
31/12/2025	2.3.2.02.02.009.35.02 Servicio de promoción turística	ICLD

Información Presupuestal Adicional		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal
N/A	N/A	N/A
Número Registro Presupuestal	Fecha de compromiso del Registro Presupuestal	Valor Registro Presupuestal
N/A	N/A	N/A
Vigencia	Identificación Presupuestal	Concepto
N/A	N/A	N/A

Información de la Garantía Única					
Compañía Aseguradora:	Seguros del Estado SA		Número de Póliza	57-46-101008178	
Fecha Expedición:	de 25/02/2025	Vigencia:	Desde: 25/02/2025	Hasta:	13/03/2028
Descripción de los Amparos	% de Constitución de los Amparos	Valor Asegurado	Vigencia		
			Desde	Hasta	
Cumplimiento	10%	\$3.200.000	25/02/2025	11/09/2025	
Prestaciones sociales	5%	\$1.600.000	25/02/2025	13/03/2028	
Calidad del servicio	20%	\$3.200.000	25/02/2025	11/09/2025	
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:			26/02/2025		

Información de la Garantía Única - Responsabilidad Civil Extracontractual					
Compañía Aseguradora:	Seguros del Estado SA.		Número de Póliza	57-54-101001182	
Fecha Expedición:	de 25/02/2025	Vigencia:	Desde: 25/02/2025	Hasta:	14/03/2025
Descripción de los Amparos	% de Constitución de los Amparos	Valor Asegurado	Vigencia		
			Desde	Hasta	
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	\$32.000.000	25/02/2025	14/03/2025	

Fecha de Aprobación de la Garantía:	26/02/2025
-------------------------------------	------------

Información de la Ampliación de la Garantía Única							
Compañía Aseguradora:	N/A			Número de Póliza	N/A		
Fecha de Expedición:	N/A	Vigencia:	Desde:	N/A	Hasta:	N/A	
Descripción de los Amparos	% de Constitución de los Amparos	Valor Asegurado	Vigencia				
			Desde	Hasta			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:	N/A						

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales – Relación de Planillas Canceladas por el Contratista

TRABAJADOR 1. DIEGO LIBARDO GERARDINO VIÑA

Ítem	Número de Planilla	4594009601	Periodo Cancelado	01/02/2025 al 28/02/2025	Fecha de Pago	04/03/2025	Valor Cancelado	\$1.281.700
1	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización	Valor de los intereses		Cotización Obligatoria
	Salud:	NUEVA EPS CM	4%		\$ 4.416.000	\$ 0		\$ 706.600
	Pensión:	PORVENIR	16%		\$ 4.416.000	\$ 0		\$ 552.000
	ARL:	POSITIVA	2,436%		\$ 4.416.000	\$ 0		\$ 23.100

Ítem	Número de Planilla	4594686695	Periodo Cancelado	01/03/2025 al 04/03/2025	Fecha de Pago	10/03/2025	Valor Cancelado	\$ 58.900
1	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización	Valor de los intereses		Cotización Obligatoria
	Salud:	NUEVA EPS	12,5%		\$ 189.800	0		\$ 23.800
	Pensión:	PORVENIR	16%		\$ 189.800	0		\$ 30.400
	ARL:	POSITIVA	2,436%		\$ 189.800	0		\$ 4.700

III. ESTADO FINANCIERO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Valor Convenio + Adicional	\$ 32.000.000	\$ 0.00
2	Valor desembolsado	Desembolso 0 %	\$ 0.00
		Desembolso 0 %	\$ 0.00
3	Valor Ejecutado (Informe Final de actividades)	\$ 0.00	\$ 32.000.000
8	Saldo por Ejecutar	\$ 0.00	\$ 0.00
SUMAS IGUALES		\$ 32.000.000	\$ 32.000.000
Rendimientos Financieros		\$ 0.00	\$ 0.00

IV. DE LA EJECUCIÓN

4.1 DE LAS ACTIVIDADES

ÍTEM	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	PRODUCTO POR ACTIVIDAD (SI APLICA)	% DE CUMPLIMIENTO
1	Garantizar la realización de dos (2) shows artísticos y culturales a todo costo, en la modalidad de danza llanera tradicional y académica.	<p>El artista dio cumplimiento a la actividad contractual con presentación de dos (2) shows artísticos de danza llanera de la obra denominada "YOPAL ES JOROPO", mi experiencia y trayectoria de más de 5 años como director de danza DIEGO LIBARDO GERARDINO VIÑA, me permiten llevar a cabo este tipo de presentaciones.</p> <p>El día 27 de febrero de 2025 a las 3:00 pm en el Congreso ubicado en la Carrera 7 No. 8-68 en la ciudad de Bogotá D.C., realicé la puesta en escena No. 1 del show artístico de la danza llanera tradicional y académica para visibilizar el potencial turístico y cultural de Yopal, promocionar como destino turístico y posicionar la marca ciudad "YOPAL CORAZÓN LLANERO"</p> <p>El Show de danza llanera de la obra "YOPAL ES JOROPO" inició con la puesta en escena de la Pieza No. 1, se bailó de la muestra artística de danza tradicional interpretada por mínimo (4) parejas de baile (ocho (8) artistas, bailarines o bailadores locales) con experiencia de mínimo dos (2) años de recorrido artístico local y deberá tener una duración de mínimo dieciséis (16) minutos aproximadamente en escenario donde se pueda reconocer y testificar visual y rítmicamente el baile llanero, tal y como se evidencia en el Informe Final Páginas 4, Anexos 1.</p>	100%
2	Garantizar la puesta en escena de ocho (8) artistas, bailarines o bailadores locales) en los sitios indicados para la realización de los Shows artísticos en la ciudad de Bogotá D.C. y el traslado de los mismos desde y hacia el lugar de origen, los desplazamientos dentro de la ciudad de Bogotá D.C., el alojamiento, la alimentación, hidratación, refrigerios,	El contratista dio cumplimiento con la puesta en escena de ocho (8) artistas, bailarines o bailadores locales) en los sitios indicados para la realización de los Shows artísticos en la ciudad de Bogotá D.C. y el traslado de los mismos desde y hacia el lugar de origen, los desplazamientos dentro de la ciudad de Bogotá D.C., el alojamiento, la	100%

	vestuario, pistas musicales y demás elementos necesarios para la presentación artística y cultural.	alimentación, hidratación, refrigerios, vestuario, pistas musicales y demás elementos necesarios para la presentación artística y cultural, tal y como se evidencia en el Informe Final Pagina 5 Anexo 2.1 y anexo 2.2.	
3	Garantizar la amplificación de sonido y demás elementos y/o equipos técnicos con una capacidad para una audiencia de mínimo cien (100) personas	<p>El contratista dio cumplimiento a la Actividad No 3 de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, para lo cual suministró Garantizar la amplificación de sonido y demás elementos y/o equipos técnicos con una capacidad para una audiencia de mínimo cien (100) personas, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una Consola digital de 24 canales - Dos Cabinas de sonido de 128 dB SPL Máx, amplificación de dos vías y 1400W, altavoz de bajos de 12", alta potencia, bobina de 2,5". - Un Monitor o cabina sonido retorno Una Caja de accesorios que contenga cables de poder, extensiones de luz, cables de audio, multitomas, cajas de paso de audio y estabilizador de energía. - Un Micrófono inalámbrico - Dos Bases de micrófono Dispositivo portátil (Tableta o Computador Portátil) con sistema operativo iOS o Android para monitorear el sonido. <p>Tal y como se evidencia en el Informe Final Pagina 6 Anexo 3.</p>	100%
4	Reunir el registro fotográfico y de video de los Shows Artísticos así.	<p>El contratista dio cumplimiento a la Actividad No 4 de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, bajo los siguientes anexos.</p> <p>Anexo 1. Registro fotográfico de 10 fotografías del 27/03/2025 Show artístico de danza llanera de la obra "YOPAL ES JOROPO" Pieza No. 1 Baile Criollo en medio físico adjunto al Informe de Actividades, en archivo PDF ubicado en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: https://docs.google.com/document/d/1k75ovn5ohONyrl3Ten6f7LV1sSMpDRld/edit?usp=drive_link&oid=100854196</p>	100%

		<p>193270164499&rtpof=true&sd=true, versión digital en medio magnético USB.</p> <p>Anexo 2.1 Registro de 10 fotografías 28/03/2025 Show artístico de danza llanera de la obra "Yopal es Joropo" Pieza No. 2 Baile Espectaculo en medio físico adjunto al Informe de Actividades, en archivo PDF ubicado en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: https://docs.google.com/document/d/1oCbEhDa6e-oyTI68DF7n2x5ogrKxXn5c/edit?usp=drive_link&oid=100854196193270164499&rtpof=true&sd=true, versión digital en medio magnético USB.</p> <p>Anexo 2.2 Registro de 10 fotografías 28/03/2025 Show artístico de danza llanera de la obra "Yopal es Joropo" Pieza No. 1 Baile criollo en medio físico adjunto al Informe de Actividades, en archivo PDF ubicado en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: https://docs.google.com/document/d/1oCbEhDa6e-oyTI68DF7n2x5ogrKxXn5c/edit?usp=drive_link&oid=100854196193270164499&rtpof=true&sd=true, versión digital en medio magnético USB</p> <p>Anexo 3. Registro seis (6) fotografías 28/02/2025 amplificación de sonido y demás elementos y/o equipos técnicos con una capacidad para una audiencia de mínimo cien (100) personas en medio físico adjunto al Informe de Actividades, en archivo PDF ubicado en el Drive de Informes de la Subdirección de Turismo link: https://docs.google.com/document/d/1-jG1NqCF0r4E-gp9kA1L6hlqQZkGcf4W/edit?usp=drive_link&oid=100854196193270164499&rtpof=true&sd=true, versión digital en medio magnético USB.</p> <p>Anexo 4. Dos (2) Video correspondientes a las actividades</p>	
--	--	---	--

4.2 DE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES (Otro sí's)

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO
N/A	N/A	N/A

4.3 DE LAS ACTAS DE REUNIÓN Y/O MESAS DE TRABAJO:

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

4.4 SOLICITUDES FORMALES DEL CONTRATISTA:

N/A

4.5 REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:

N/A

V. DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

5.1 CONCLUSIONES DEL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN (Resumen de los temas relevantes del último informe)

De conformidad con los soportes documentales y el seguimiento realizado por la supervisión, se puede concluir que el contratista ha cumplido en condiciones de oportunidad, eficiencia, eficacia y efectividad las actividades y obligaciones previstas en el Contrato de Prestación de Servicios artísticos No. 066 suscrito el 25 de febrero de 2025 durante el periodo comprendido entre el 26 de febrero de 2025 y 04 de marzo de 2025.

Así las cosas, se tiene que el Contrato de Prestación de Servicios artísticos No. 238 suscrito el 18 de diciembre de 2024, tiene un porcentaje de ejecución equivalente al 100% frente a un programado del 100%.

5.2 INFORME DE SUPERVISIÓN - (Indicar si el avance es normal o presenta hechos constitutivos de incumplimientos)

Descripción detallada de las circunstancias o sucesos que se causen durante la ejecución del contrato, relación de la situación problemática identificada y descripción de las causas que están originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (Cumplimiento oportuno al cronograma de Actividades), Disponibilidad y Aplicación de los recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del Contrato, Calidad de los Trabajos o Productos, Manejo Ambiental, Seguridad Industrial, Programa de Salud Ocupacional, Aspectos Sociales y en general cualquier Incumplimiento que pueda afectar la ejecución o que pueda llegar a afectar el desarrollo normal del objeto contractual

La Subdirección de Turismo adelantó el estudio previo No. 077 de fecha 21 de febrero 2025, con el objeto "REALIZAR DOS (2) SHOWS ARTÍSTICOS DE DANZA LLANERA POR MEDIO DE LOS CUALES SE VISIBILICE EL POTENCIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE YOPAL, SE PROMOCIONE COMO DESTINO TURÍSTICO Y SE POSICIONE LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZÓN LLANERO" CON LA PUESTA EN ESCENA EN DOS (2) ESPACIOS URBANOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." con un plazo de SIETE (7) DÍAS y por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS. (\$32.000.000) M/CTE, posteriormente se publicó el Proceso de contratación directa CDCPSA-001-2025 y una vez presentadas las ofertas, el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL - ICTY aceptó la propuesta de DIEGO LIBARDO GERARDINO VIÑA por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$32.000.000).

Así las cosas, el 25 de febrero 2025 el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL – ICTY suscribió el Contrato de Prestación de Servicios artísticos 066 – 2025 No. 238 con DIEGO LIBARDO GERARDINO VIÑA, con el objeto, valor y plazo descritos con anterioridad.

El acta de inicio de dicho contrato, fue suscrita entre las partes el día 26 de febrero de 2025, estableciéndose como fecha de inicio el mismo día y fecha de finalización el día 04 de marzo de 2025, establecido lo anterior, el SUPERVISOR del contrato procede a certificar que:

1. El contratista ha ejecutado en un 100% el objeto, actividades y obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios artísticos No. 066 del 25 de febrero de 2025; en condiciones de eficiencia, eficacia y efectividad.
2. El contratista adquirió las garantías y/o pólizas exigidas en la cláusula 10ª denominada "Garantías" Contrato de Prestación de Servicios artísticos No. 066 del 25 de febrero de 2025", las cuales fueron aprobadas el día 26 de febrero de 2026.
3. Que una vez revisada la carpeta del Contrato de Prestación de Servicios artísticos No. 066 del 25 de febrero de 2025, se pudo evidenciar que el contratista ha cumplido con los pagos y aportes al sistema de seguridad Integral (salud, pensión, caja de compensación familiar y riesgos laborales).

5.3 PLAN DE ACCIONES DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CAUSAS CONSTITUTIVAS DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS (Consiste en las medidas adoptadas por el Supervisor en aras de no paralizar o afectar de grave forma el desarrollo del objeto contractual)

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
N/A	N/A	N/A	N/A

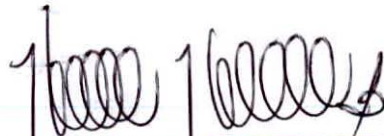
5.4 RECOMENDACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR: (Declaración de incumplimientos, Imposición de Multas y Sanciones y efectividad de la Cláusula Penal / Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011)

1. Relación de las Circunstancias Fácticas que motivan la solicitud: N/A
2. Relación de las posibles normas o cláusulas contractuales posiblemente violadas: N/A
3. Consecuencias derivadas por el presunto incumplimiento para el contratista: N/A

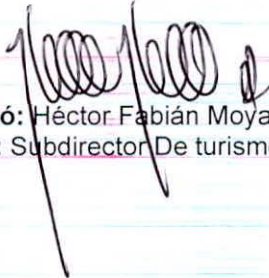
VI. RELACIÓN DOCUMENTAL ANEXA AL INFORME DE SUPERVISIÓN

Ítem	Documento	Número de folios
1	Estudio Previo No. 077 de 21 de febrero 2025 + Análisis de Riesgos	29
2	Contrato de Prestación de Servicios No. 066 2025	07
3	Registro Presupuestal No. 2025000087 del 26 de febrero de 2025	1
4	Comunicación de designación de supervisión	1
	Acta de Inicio de fecha 25 de febrero de 2025	4
	Informe Final de actividades (Liquidación) + Anexos + Pago de seguridad social (salud, pensión, ARL y caja de compensación familiar) + Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales Persona Jurídica y documentos del contador	14

SUPERVISOR:



Nombre: **HÉCTOR FABIÁN MOYA HERNÁNDEZ**
Cargo: **SUBDIRECTOR DE TURISMO**

Elaboró: Héctor Fabián Moya Hernández
Cargo: Subdirector De turismo



NO. 901403040-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO

FO-GJ-96

PROCESO DE APOYO GESTIÓN JURIDICA

VERSION

0

EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

FECHA ACTUALIZACION

6/24/2024

FECHA DE EVALUACIÓN O REEVALUACIÓN: 10-Mar-25

1. INFORMACIÓN BÁSICA

TIPO DE CONTRATO: P Servicios Consultoría Obra
 Compraventa Suministro otro

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA: 066-2025 DEL 25 DE FEBRERO 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIEGO GERARDINO VIÑA

CÉDULA DE CIUDADANÍA O N.I.T.: 1.006.443.499

REPRESENTANTE LEGAL: N/A

DIRECCION, TELÉFONO, MAIL: CALLE 30 # 6 - 20 gerencia@megawatts.com.co TEL: 3204587844

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR DOS (2) SHOWS ARTÍSTICOS DE DANZA LLANERA POR MEDIO DE LOS CUALES SE VISIBILICE EL POTENCIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE YOPAL, SE PROMOCIONE COMO DESTINO TURÍSTICO Y SE POSICIONE LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZÓN LLANERO" CON LA PUESTA EN ESCENA EN DOS (2) ESPACIOS URBANOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D C

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Asigne la calificación de acuerdo al rango)

	Insuficiente (1 - 2,4)	Regular (2,5 - 3)	Bueno (3,1 - 4)	Excelente (4,1 - 5)
2.1 OPORTUNIDAD (30%)				
2.1.1 Los bienes y servicios se recibieron dentro del termino de ejecución pactado	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="5,0"/>
SUBTOTAL (Se debe ponderar la calificación por el 30%)				<input type="text" value="30,0%"/>
2.2. CALIDAD (30%)				
2.2.1 Los bienes y servicios se recibieron en las condiciones pactadas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="5,0"/>
2.2.2 Los bienes y servicios se ajustan a las especificaciones del producto	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="5,0"/>
SUBTOTAL (Sume los numerales 2.2.1 Y 2.2.2) Se debe ponderar la calificación por el 30%				<input type="text" value="30,0%"/>
2.3. EJECUCION DEL CONTRATO (40%)				
califique los siguientes aspectos:				
2.3.1 El contratista atendió en forma eficaz, oportuna los requerimientos, observaciones y sugerencias del supervisor y/o Interventor.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="4,9"/>
2.3.2 La planeación y organización empleada por el contratista para la ejecución del contrato fue	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="4,9"/>
2.3.3 El contratista trabajó de forma coordinada con las demás personas necesarias para la ejecución del contrato.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="4,9"/>
2.3.4 La actitud y el enfoque del contratista frente a los usuarios internos y externos de la Corporacion, fue.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="4,8"/>
2.3.5 El contratista aborda y soluciona las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y cumplimiento de sus obligaciones.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="4,9"/>
2.3.6 El compromiso demostrado por el contratista para el cabal desarrollo de los objetivos y obligaciones propias del objeto contractual, fue.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="5,0"/>
2.3.7 La confidencialidad del contratista en el manejo de la información recibida, procesada y obtenida en cumplimiento de las obligaciones, fue.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="5,0"/>
2.3.8 El contratista fue diligente para legalizar el contrato.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="5,0"/>
SUBTOTAL (Sume los numerales 2.3.1 hasta el 2.3.8.) Se debe ponderar la calificación por el 40%				<input type="text" value="39,4%"/>
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO (Sume los Subtotales)				<input type="text" value="99,4%"/>

3. CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS (Marque con X)

EXCELENTE	La calificación total es mayor a 82%	SI <input checked="" type="checkbox"/>
BUENO	La calificación total está entre 62% y 81%	SI <input type="checkbox"/>
REGULAR	La calificación total está entre 50% y 61 %	SI <input type="checkbox"/>
INSUFICIENTE	La calificación total es menor al 50%	SI <input type="checkbox"/>

4. OBSERVACIONES

Se agradece escribir las razones que fundamentan la calificación indicando el numeral mencionado (oportunidad, Calidad, Desarrollo del Contrato)

SE CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS

HÉCTOR FABIÁN MOYA HERNÁNDEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO

FIRMA: